

PLAN DE AUSTRERIDAD 2023



UICSLP
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 10 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye, actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones de pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Dado que esta Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2023, con gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

Medidas de austeridad

1. Disminución de impresión,
2. Se suspenden las impresiones a color,
3. Compra de tóner genéricos,
4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel,
5. Compra por insumos de limpieza genéricos,
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio,
7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía,
8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados,
9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje,
10. Se utilizará solo el combustible para comisiones oficiales,
11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares,
12. Se suspenden los coffe break,
13. Quedan prohibidos gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos,
14. Límite en gastos a promoción,
15. Baja de líneas celulares,
16. Evaluar los tiempos y actividades del personal,
17. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus,
18. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2023 autorizado,
19. No se realizarán homologaciones ni incrementos de sueldos que no se hayan previsto en el POA 2023 autorizado,
20. Se suspenden vacantes de PTC,
21. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus,
22. Se eliminan gastos de viáticos al mínimo,
23. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto; y
24. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- ❖ Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- ❖ Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- ❖ Venta de artículos institucionales.
- ❖ Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- ❖ Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- ❖ Que los PTCs bajen recursos por medio de proyectos.
- ❖ Que directivos de esta institución gestione recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- ❖ Generar conciencia del **no desembolso**.
- ❖ Recuperación de cartera vencida en campus.
- ❖ Renta de espacios institucionales.
- ❖ Operar académica y administrativamente de forma semi- presencial.
- ❖ Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- ❖ Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se desarrollará un informe detallado a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad 2023 en la administración de la institución.

Enterados de su contenido y alcance legal, siendo el 12 de mayo de 2023, se autoriza el Plan de Austeridad de 2023

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita en Calle Luis de Velasco No. 325, Col. Jardín, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado, siendo las 11:38 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del ejercicio 2023, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-291/2023 que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través de la Rectora de la Universidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de Asistencia e Instalación de la Reunión

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

Acuerdo 02.01.2023.05.12. El Presidente de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Segunda Reunión Ordinaria de 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados

2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

1. Lista de asistencia e instalación de la Segunda Reunión Ordinaria.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de Gestión y Financiero del trimestre enero – marzo 2023.
5. Solicitud y en su caso aprobación del Calendario Escolar 2023 – 2024.
6. Solicitud y en su caso aprobación de la reestructuración de la Ingeniería en Agro Negocios.
7. Solicitud y en su caso aprobación del Plan de Austeridad 2023.
8. Intervención de la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de Junta Directiva.

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

Acuerdo 02.02.2023.05.12. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Reunión Ordinaria de 2023 de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

3. Seguimiento de Acuerdos.

De conformidad con el artículo 14, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, la Rectora informa el seguimiento de acuerdos:

ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDO
04.06.2021.12.03 Las y los Integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad aprueban la aportación Anual de \$134820.00 (ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100m.n.) en aportaciones mensuales de \$ 11, 235.00 (once mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) para la operación del Órgano Interno de Control.	Cuota enero se pagó con Factura f-A7731 con un importe de \$11,235.00 Cuota febrero se pagó con Factura f-A7767 con un importe de \$11,235.00 Cuota marzo se pagó con Factura f-A7814 con un importe de \$11,235.00
04.08.2022.12.02 A Con fundamento en los artículos 10°, fracción VII del Reglamento Interior, y una vez analizada su procedencia aprueban los nombramientos de los directores de división y subdirección jurídica, propuestos por la rectora.	Fueron aprobados en la 4ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, acordando vigencia máxima durante la gestión de la rectora.
04.08.2022.12.02 B Con fundamento en el artículo 10° del Decreto de creación de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, las y los integrantes, toman conocimiento del personal comisionado con funciones directivas acordando vigencia máxima de dicha comisión durante la gestión de la rectora.	El día 15 de febrero 2023, se dio término de la comisión de del Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga, (PTC de la UICSLP) quien estaba nombrado como subdirector administrativo y como encargado de la Subdirección de Planeación y Desarrollo, dando una nueva comisión a la CP. Sofía Torres Guerrero, como encargada de la subdirección de administración y al MPSS. José Ramón Tolentino Jiménez, como encargado de la Subdirección de Planeación y Desarrollo. En tanto que la dirección de Matehuala al cargo de la C.P. Sofía Torres Guerrero, será atendida por el Mtro. Franco Alberto Lujan Martínez. Y en el caso del Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez (PTC de la UICSLP) cuya comisión como director del campus villa de reyes, se dio por terminada, ha quedado en su lugar el Mtro. Luis Enrique Flores Hernández, Como encargado al cargo. Todos los nombramientos antes citados son de carácter provisional en tanto se define el periodo oficialmente por parte de la H. Junta directiva.
04.08.2022.12.02 D De conformidad con el artículo 10° y 14 del Decreto de creación, una vez analizada su procedencia, a propuesta de la rectora, autorizan el otorgamiento de poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de administración en materia laboral al Lic. Mauricio González Barrera, subdirección jurídico a partir de 13 de enero de 2021.	Fueron aprobados en la 4ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, teniendo vigencia máxima de dicho poder durante la gestión de la rectora.

No habiendo comentarios al respecto, se determina el siguiente:

Acuerdo 01.04.2023.05.12. Con fundamento en el Artículo 10°, Fracción XII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos presentado por la Rectora de la Universidad.

4. Informe de Gestión y Financiero del trimestre enero - marzo 2023.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realizó la presentación del Informe de Gestión del periodo correspondiente a enero – marzo 2023, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, informa lo siguiente:

ESCOLAR. Matrícula y su composición. Matrícula de **2451** estudiantes: el **61%** lo representan el género femenino **39%** género masculino del total de la población escolar actual. 409 estudiantes de la matrícula son hablantes de lenguas originaria (Náhuatl, Tének y Tzeltal), representa el **16.68%** De los cuales los alumnos provienen, de 34 de los 58 municipios del Estado.

Inscripción 2022. Porcentaje de avance de 36.34. %

Promoción. 3 y 4 de Marzo participación en la EXPO FUNI 2023, en las instalaciones de la FENAPO.

Asignación de Matrículas. Se encuentran en revisión los expedientes de inscripción, en el depto. de Registro y Certificación de las SEGE.

Auditoria de Matrículas. Se realiza la 2ª. auditoría de matrículas al 2º periodo a través de AMOCVIES, resultado 99.55%

MODALIDAD DE EXAMEN	LICENCIATURA	EXAMENES PRESENTADOS	APROBADOS	PORCENTAJE
IMPRESO	ENFERMERIA	43	31	72.09%
IMPRESO	INFORMÁTICA	4	0	0%
DESDE CASA	INFORMÁTICA	4	0	0%
TOTAL		51	31	60.78%

Captura de inscripción en plataforma CGIA

- 17 de febrero asistencia a capacitación con la Dirección de Profesiones, captura de inscripción generaciones
- 2021,2022, con un avance del 47% al 30 de marzo.

Cartas de Pasante egresados diciembre 2022.

UNIDAD ACADÉMICA	LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CÁRDENAS	DERECHO	3	6	9
CIUDAD VALLES	DERECHO	2	13	15
MATLAPA	DERECHO	10	19	29
	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	9	7	16
TAMAZUNCHALE	DERECHO	8	9	17
TAMUÍN	DERECHO	3	19	22
TANCANHUITZ	DERECHO	6	5	11
TANQUIÁN	DERECHO	5	10	15
VILLA DE REYES	DERECHO	2	11	13
TOTAL		48	99	147

Índice de promoción, rezago (no promoción) o deserción.

Semestre	Aprovechamiento	Deserción	Reprobación
Feb – Jun 2022	8.3	4.2%	5.2%
Ago – Dic 2022	8.1	7.2%	4.6%

Becas y apoyos a estudiantes.

La población escolar actual en la UICLSLP, que cuenta con beca en este periodo;

BECA	BENEFICIARIOS
COMEDOR UNIVERSITARIO INTERCULTURAL	58
CONAFE	9
BBVA	14
MUNICIPAL	2
BECA DISCAPACIDAD	1
APOYO PRACTICANTE	1
PROGRAMA DE BECA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2	2354
TOTAL	2439

Seguro Facultativo. Al corte del presente periodo, el número de alumnos con servicio médico es de 2451.

Servicio social.

Nombre del Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Total
No. de Alumnos y Egresados con Servicio Social concluido	02	05	30	37

Titulación.

Dependencia		Proceso	Cantidad
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES		EN ESPERA DE CÉDULA PROFESIONAL.	7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES	EXPEDIENTES REGISTRADOS EN MÓDULO DE CAPTURA Y EN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA Y/O CON ERROR TÉCNICO EN PLATAFORMA	4
		EXPEDIENTES EN PROCESO DE VALIDACIÓN DE ANTECEDENTE Y/O CERTIFICADO DE BACHILLERATO EN LA PLATAFORMA DE LA DEP	3
		EXPEDIENTES EN PROCESO DE CAPTURA EN PLATAFORMA DE CGIA	2
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ		RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE TITULACIÓN	61
TOTAL DE PROCESOS			77

ACADEMICA

Innovación Educativa. Plataforma Educativa Moodle Uicslp, 18 de enero reunión de avances, mapa curricular de la Lic. en Informática Administrativa. Reestructuración Licenciatura en Enfermería, 20 de Enero se registran avances en conjunto con los directivos de campus de Matlapa y la Subdirección Académica

Modalidad Mixta: Licenciatura en Derecho. 23 y 27 de Enero, reunión con la comisión, verificación de materias acordes para la modalidad mixta de esta carrera.

Plan de actividades académicas del modelo híbrido enero-junio. 24 de enero, envío de insumos para la elaboración del Plan de Actividades modelo híbrido.

Coordinación de Investigación. Reunión Proyecto de Tesis. L. María G. Márquez, Egresada y Beneficiaria del PIMIP 2021. Actividades: Experiencias de investigación, divulgación y Difusión de la Ciencia, Tecnología y Humanidades 01-2023. Reunión de trabajo área académica y entrega Prodep 2023. Reunión Informativa Convocatoria U079. 1era. Reunión Ordinaria 2023, Comisión 1 de la REDICITI. Reunión de evaluación de Profesores de Tiempo Completo; Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez Nivel III. Capacitación en Plataforma PRODEP

PROGRAMA DE TUTORIAS DOCENTE. Reunión de evaluación y planeación de tutorías. Platica sobre primeros auxilios Psicológicos en campus Villa de Reyes

PLANEACION

CAMPUS	PROGRAMA	
Ciudad Valles	Saldos Programa Potenciación de Recursos del FAM 2015-2018, Escuelas al CIEN (180142)	Pendiente de Suficiencia Presupuestal (no se ha establecido fecha para la ejecución) Oficios: UICSLP RC 300/2022-2023 y RC 267/2022-2023, UICSLP RC 216/2022-2023

- Proyectos. Seguimiento programa de obra y mantenimiento.

Seguimiento a la asignación de recursos, en la tabla de a continuación se describe las asignaciones del FAM potenciado a favor de la comunidad universitaria de la UICSLP.

No.	Unidad Académica	Año	Monto	Asignación	Estado
1	Matlapa	2020	\$5,227,700.00	511/2021.-0843-14	
2	Tancanhuitz	2020	\$2,786,006.09	511/2021.-0843-14	

i
 o
 D
 4
 2
 b
 h

Total	\$8,013,706.09	Pendiente de Suficiencia Presupuestal (Rendimientos Financieros) Oficios: UICSLP RC 301/2022-2023, RC 258/2022-2023, UICSLP RC 215 2022-2023, RC 302 2022-2023, RC 257 2022-2023 y RC 214 2022-2023.
-------	----------------	---

- Ejecución de \$1,322,295.00 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2022 pesos, para mantenimiento de las Unidades Académicas de Cerritos, Ciudad Valles, Matlapa, Tamuín, Tamazunchale, Tanquian de Escobedo, Tancanhuitz y Villa de Reyes. Actualmente se desarrolla mantenimiento en Matlapa, Tamazunchale y Tancanhuitz.
- Ejecución de \$ 8,671,794.00 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2023 pesos, para construcción en la Unidad Académica de Tanquian de Escobedo, en proceso de rectificación de meta.

Vinculación. Los convenios rubricados por la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP) se pueden revisar en la liga que se describe: <http://www.uicslp.edu.mx/paginas/vinculacion.html>.

Programación y Presupuesto. Registro de trámites y servicios que ofrece la UICSLP en la plataforma CNARTyS. Registro de plantilla con información del 4to.trimestre 2022 en sistema RFT. Elaboración de proyecto para la carga de presupuesto 2023, en sistema contable SAACG. Análisis del presupuesto pendiente de ministrar por parte de Gobierno del Estado. Propuesta de programación para la aplicación del incremento salarial del **3.5%**

DESARROLLO INTERCULTURAL

Programa Institucional de Perspectiva de Género. Se conmemora el 8M con actividades de conferencias, talleres, foros, y encuentros deportivos en los 11 campus. Se realizan 2 talleres de exploración e ideación con usuarios internos y externos del sistema de justicia penal en los mpios. de Coxcatlán, Tancanhuitz, San Antonio, Matlapa, Aquismon, y Huehuetlan. Se realiza en el campus de Tamazunchale el " Foro La problemática para la impartición de la justicia local."

Programa Institucional de Prevención de Adicciones. 15 de febrero se lleva a cabo la 1era. Reunión ordinaria REUNA. 29 de marzo se lleva a cabo la 2a. Reunión ordinaria REUNA.

Programa de fomento y difusión lingüística. Retro traducción de la convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, traducción y retro traducción. Reunión de instalación de CACREP 2023, 14 de febrero 10:00 a.m. 21 de febrero conmemoración del día Internacional de la Lengua materna.

Transparencia. Cumplimiento Cuantitativo

Mes	Formatos	% De Cumplimiento
Enero	85	100%
Febrero	86	101.18%
Marzo	85	100%

Jurídica. Revisión de Contratos laborales de Personal Administrativo y Docente, de lo observado, se actualizaron en función de la normativa vigente. Actos protocolarios del Proceso de Entrega – Recepción. Dentro del periodo correspondiente, se realizaron 4 Actos protocolario de entrega recepción.

ADMINISTRATIVA

INGRESOS RECAUDADOS

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI				
ORIGEN DE LOS RECURSOS				
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PROPIOS (Recaudados)	654,401.95	1,098,503.47	461,857.42	2,214,762.84
ESTATALES (Recaudados)	1,260,692.00	3,001,308.00	3,303,000.00	7,565,000.00
FEDERALES (Recaudados)	-	4,262,000.00	3,303,000.00	7,565,000.00
INGRESOS TOTALES	1,915,093.95	8,361,811.47	7,067,857.42	17,344,762.84

INGRESOS ESTATALES, PROPIOS y FEDERALES

Cabe hacer mención que para este 2023 el Estado estaría aportando solo la cantidad total de \$18,445,419.00, mientras que la Federación aportaría \$24,664,342.00, incumpliendo el Paripassu firmado en Convenio 2023 por parte del Estado.

APLICACIÓN DE RECURSOS

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI				
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
CAPITULO 1000 (Pagados)	2,267,424.93	3,597,956.59	5,073,342.98	10,938,724.50
CAPITULO 2000 (Pagados)	4,500.00	-	500.00	5,000.00
CAPITULO 3000 (Pagados)	179,556.46	244,529.60	360,663.58	784,749.64
CAPITULO 5000 (Pagados)	-	-	-	-
EGRESOS TOTALES	2,451,481.39	3,842,486.19	5,434,506.56	11,728,474.14

RECURSOS DISPONIBLES EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
INGRESOS TOTALES	1,915,093.95	8,361,811.47	7,067,857.42	17,344,762.84
EGRESOS TOTALES	2,451,481.39	3,842,486.19	5,434,506.56	11,728,474.14
	- 536,387.44	4,519,325.28	1,633,350.86	5,616,288.70

Control Interno. Lleva a cabo la Primera Sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. Se lleva a cabo la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, obteniendo un avance global del 95.5%, así mismo se obtiene el 98.77% al programa de trabajo de administración de riesgos. En el Mes de Marzo se lleva a cabo los procesos de entrega-recepción de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional y las direcciones de Matehuala y villa de reyes.

El Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, el informe de actividades del trimestre enero – marzo de 2023 presentado por la Rectora de la Universidad, manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.04.2023.05.12. Con fundamento en el Artículo 10º, Fracción XII y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, correspondiente al primer trimestre enero – marzo 2023 y toman conocimiento de los asuntos financieros a reserva de la revisión que realicen las instancias correspondientes.

5. Solicitud y en su caso aprobación del Calendario Escolar 2023 - 2024.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realice la presentación del Calendario Escolar, quien de conformidad con el artículo 14, fracción I del Decreto de creación, 9 fracción III del Reglamento Interior, 4 fracción XII del Decreto Administrativo por medio del cual se reformó que creó la Universidad Intercultural de San Luis Potosí Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Rectora solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación el Calendario Escolar 2023 – 2024, (se anexa).

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad. No existiendo más comentarios y manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.05.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Calendario Escolar 2023 – 2024. (Anexo).

6. Solicitud y en su caso aprobación de la reestructuración de la Ingeniería en Agro Negocios.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realice la presentación para la reestructuración de la Ingeniería en Agro negocios, quien, de conformidad con el artículo 14, fracción I del Decreto de creación y artículo 9 fracción III del Reglamento Interior, artículo 4 fracción XII del Decreto Administrativo por medio del cual se reforma el diverso que creó la Universidad Intercultural de San Luis Potosí. publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios.

Objetivos Generales del Plan de Estudios. Formar profesionales altamente capacitados y competitivos para analizar y evaluar los problemas de la producción, distribución de los recursos, organización y comercialización en el sector primario, dotando a los alumnos de las herramientas teóricas y prácticas.

Perfil del egresado. El profesionista de la carrera de Ingeniero en Agro Negocios se especializará en la organización y administración integral de unidades productivas, en el marco de las relaciones económicas, financieras, operativas de mercadotecnia y comerciales dominantes, con habilidad gerencial para analizar y resolver su problemática

Es una carrera que ofrece una alternativa diferente que incentiva a los jóvenes a participar en actividades económicas con proyección a futuro, se retoma la riqueza de la región y se le profesionaliza esta actividad para una industrialización sustentable, se crea la movilidad económica y social necesaria en la región. Los sectores políticos, económicos y educativos pueden comprometerse con la universidad a trabajar en conjunto en beneficio de esta carrera con beneficios para la comunidad de la cual forman parte.

El campo laboral para los egresados es amplio, tendrán la oportunidad de emplearse en el sector productivo agrícola, ganadero, agrario e industrial, ya sea en la región, a nivel estatal o federal en empresas privadas o en instituciones públicas, o bien emplearse por cuenta propia como asesor de cuestiones empresariales, de gestión de proyectos productivos, la administración de proyectos, por mencionar algunos y además podrán colaborar en la docencia, en la educación media y la educación superior, pueden dedicarse a la investigación creando proyectos de mejora al servicio de la sociedad.

Lo anterior, se plasma en el actual Plan de Estudios 2011, sin embargo, dado los procesos de globalización, problemáticas y cambios constantes en los procesos de agro negocios; implican una constante actualización en todas las áreas laborales y de investigación. Específicamente el sector del campo el cual tiene como característica principal estar en constante cambio. Por otro lado, el análisis que realizaron los expertos en la disciplina de nuestra Universidad, conlleva a realizar cambios sustanciales en el plan de estudios, a saber:

- Añadir materias que son tendencia y necesarias para el quehacer profesional de la ingeniería industrial.
- Cambio de contenidos en materias clave, así como la secuencia en el desarrollo del programa educativo.
- Redactar objetivos de los programas analíticos en función de lo que será capaz de conocer y/o hacer el estudiante al término del curso, es decir, centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante
- Reestructuración de enfoques y metodologías para la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Diversificación de modelos de evaluación que integren el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades en el área de ingeniería en agro negocios.

- Definir proyectos de vinculación comunitaria de tal forma que sean proyectos integradores.
- Explicitar elementos clave del modelo educativo intercultural dentro del plan de estudios.
- Definir las competencias profesionales que desarrollará el estudiante a lo largo del programa educativo.

El Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad, manifestándose todos a favor y no habiendo más comentarios se establece el siguiente:

Acuerdo 02.06.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios e instruyen a la Rectora iniciar las gestiones correspondientes e informar del seguimiento en las reuniones subsecuentes,

7. Solicitud y en su caso aprobación del Plan de Austeridad.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realicé la presentación del Plan de Austeridad, quien de conformidad en lo establecido en los numerales 3, fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en específico en el diverso 134 de dicho ordenamiento, se prevé que los recursos públicos se administrarán con, eficiencia, eficacia, economía, transparencias y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el artículo 14, fracción I y VI del Decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, señala como atribución de la rectoría, administrar y conducir la correcta operación de los recursos económicos y financieros para el buen funcionamiento de la Universidad y proponer a la Junta Directiva las políticas y lineamientos generales; por lo que la Rectora solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación al Plan de Austeridad de esta Institución 2023. (Se anexa)

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad, y manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.07.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción IX, XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad para la Universidad Intercultural de San Luis Potosí 2023. (Se anexa)

8. Informe del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Titular del Órgano Interno de Control realicé la presentación actividades realizadas, exponiendo lo siguiente:

Auditoría programada en el PAT 2022	
Clave:	C08/2022
Nombre de la Auditoría:	CUMPLIMIENTO
Resultado de Observaciones:	9
Observaciones en Proceso	2 EN EL MES DE ENERO 2023, PASAN A PROCESO DE INVESTIGACIÓN (02) Y (08)
Observaciones solventadas.	7
1° Sesión Extraordinaria de COCODI	
31 DE ENERO DE 2023	
1° Sesión Ordinaria de COCODI	
09 DE FEBRERO DE 2023	
Entrega-Recepción	
Fecha	Tema
02/03/2023	SUB.DE ADMINISTRACION, RECIBE C. SOFIA TORRES GUERRERO

02/03/2023	DIRECCION DE VILLA DE REYES, RECIBE C. LUIS ENRIQUE FLORES HERNANDEZ
02/03/2023	DIRECCION DE MATEHUALA, RECIBE C. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ
23/03/2023	SUB. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, RECIBE C. JOSE RAMÓN TOLENTINO JIMÉNEZ.
Acciones preventivas que realiza el Órgano Interno de Control	
Obligaciones de Transparencia	Mensual
Art.75 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Trimestral

Acuerdo 02.08.2023.05.12. Las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

9. Asuntos Generales.

El presidente cede la palabra a la Rectora para dar a conocer a los integrantes, sobre el incremento salarial del 3.5% al ejercicio 2023, aplicable a los administrativos y docentes de esta Institución.

La rectora planteó que en el Plan Operativo Anual 2023 se consideró este incremento, y que el recurso se encuentra en las cuentas de la institución, y que en aras de apoyar a quienes menos ganan los directores de División y los subdirectores de Oficinas centrales renuncian este año a recibir incentivo para apoyar a la institución, por lo que se hace de conocimiento a los miembros de H. Junta directiva que se procederá a dar el incremento al personal administrativo con su respectivo retroactivo de enero a la fecha.

En relación a lo planteado por la rectora las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, solicitan que se aplase la dispersión del incremento hasta que se haga un análisis de los recursos de la UICSLP para analizar la suficiencia presupuestal por lo que se propone en próxima sesión extraordinaria, definir a partir de cuándo se autorizará el incremento con su respectivo retroactivo. No existiendo otros asuntos generales que tratar se procede a continuar con la reunión.

10. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 12:56 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente declara clausurada la Segunda Reunión Ordinaria de 2023, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce quienes en ella participaron para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.

Lic. Juan Antonio Alvarado Martínez
Suplente del
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación de Gobierno del Estado

MBA Ricardo Alberto Torres Miranda
Suplente del
Lic. Juan Carlos Valladares Eichelmann
Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado

C. Filemón Florio Flores
Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado

Lic. Griselda García Ortega
Suplente del
Lic. Francisco Lomeli Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

Lic. Raquel Soto Diez Marina
Suplente del
Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente del Colegio de San Luis

Ing. Juan Carlos Alvarado Romo
Suplente del
Ing. Gerardo Bocard Meraz
Presidente de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí

Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez
Secretaria de la H. Junta Directiva

Lic. Liliana Esperanza González Díaz
Comisario Representante de la Contraloría General del Estado

Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora de la Universidad Intercultural

Lic. Ethel Yalanni Banderas Acosta
Suplente del
C.P. Jesús Salvador González Martínez
Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado

Lic. Ebed Melec de León Medrano
Suplente del

Ing. Jorge Martín Hernández López
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

Lic. Néstor Eduardo Garza Álvarez
Secretario de Trabajo y Previsión Social

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del ejercicio 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 12 de mayo de 2023.

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita Calle Luis de Velasco No. 325, Col. Jardín, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado, del mismo nombre, y por videoconferencia desde la Ciudad de México siendo las 09:31 horas del día 11 de diciembre de 2023, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio 2023, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-813/2023 que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través de la Universidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de Asistencia e Instalación de la Reunión

La Presidenta verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 1 invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente

Acuerdo 04.01.2023.12.11. La Presidenta de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes, 3 de 3 con voz, pero sin voto, 1 invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta.

2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

1. Lista de asistencia e instalación de la Cuarta Reunión Ordinaria.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de actividades del trimestre julio - septiembre 2023.
5. Propuesta de Calendarización de Reuniones Ordinarias 2024.
6. Acuerdo del "Plan de Trabajo Cultura de la Paz"
7. Acuerdo del "Plan Institucional de Igualdad Sustantiva"
8. Acuerdo del Tabulador dinámico 2023
9. Acuerdo de Actualización salario mínimo 2023
10. Intervención de la Titular del Órgano Interno de Control, informe del Trimestre
11. Asuntos generales
12. Clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Acuerdo 04.02.2023.12.11. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023 de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

3. Seguimiento de Acuerdos.

De conformidad con el artículo 14, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, el encargado de la Rectoría, el Mtro. Héctor Gozález Picazo, informa el seguimiento de acuerdos:

ACUERDOS	Estatus % cumplimiento	Seguimiento De Acuerdo
<p>Acuerdo 02.06.2023.05.12</p> <p>De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios e instruyen a la Rectora iniciar las gestiones correspondientes e informar del seguimiento en las reuniones subsecuentes.</p>	100%	Terminamos la reestructuración curricular de la ingeniería en agro negocios, estudio de pertinencia, mapa curricular y programas analíticos, de igual forma están los anexos. Se entregará a la Dirección de Universidades Interculturales para su revisión, dictaminación y aprobación
<p>Acuerdo 02.07.2023.05.12</p> <p>De conformidad con el artículo 10, fracción IX, XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad para la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.</p>	75%	En cumplimiento del plan de austeridad para el ejercicio 2023, se ha logrado la disminución del gasto respecto de años anteriores, para el periodo de enero-septiembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 se logró una disminución del gasto en: material de oficina del 91.62%, material de limpieza del 87.74%, en combustible disminución del 11.67% cabe señalar que en 2022 ya se había conseguido una reducción del gasto considerable, pero en 2023, gracias a la optimización de los recursos se han logrado estos resultados.
<p>Acuerdo E.01.03.2023.07.26</p> <p>Con fundamento en el Artículo 10 fracción VII y IX, del Decreto mediante el cual se crea la UICSLP, Publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Proyecto de Ingresos para el ejercicio 2024 por un monto de \$ 61, 437,805.04, haciendo del conocimiento que existe un déficit de \$13, 519,776.32, para el cierre del ejercicio 2023, por lo que para el ejercicio 2024 se solicitará una ampliación presupuestal de \$ 25,527,295.51 para dar cumplimiento al anteproyecto de egresos del 2024 que asciende a \$ 86,965,100.55</p>	90%	Se presentó la documentación correspondiente ante la Secretaría de Finanzas del estado para continuar con el trámite de autorización de ingresos. Se espera la notificación en la cual se nos indique el monto autorizado.
<p>Acuerdo E. 01.03.03.1.2023.07.26</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el</p>	85%	

<p>Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros autorizados del ejercicio 2022 y toman conocimiento de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2023.</p>		<p>Se encuentran en proceso de solvatación las observaciones que resultaron de la auditoría de estados financieros, se informará una vez sean solventadas en su totalidad.</p>
<p>Acuerdo E.01.03.03.2.2023.07.26</p> <p>Con fundamento en el Artículo 10, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad las Cuotas Y tarifas para el Ejercicio 2024, de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.</p>	<p>90%</p>	<p>Se espera la publicación en el Periódico Oficial del estado para el ejercicio fiscal 2024 y así proceder a hacer la difusión correspondiente ante la población estudiantil.</p>
<p>Acuerdo E.01.04.2023.07.26</p> <p>Con fundamento en el Artículo 10, fracción VIII del Decreto, mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, una vez analizada su procedencia y autorizan por mayoría el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por \$86,965,100.55, solicitando una ampliación presupuestal de \$25,527,295.51.</p>	<p>60%</p>	<p>Se sigue el proceso para dar cumplimiento a los lineamientos de entrega del Programa Operativo Anual 2024; como parte de estos trabajos, se tuvo asistencia a la reunión informativa el día 22 de agosto en la Sala de Musas del Museo Leonora Carrington.</p>
<p>Acuerdo 02.06.2023.09.08</p> <p>De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, ley el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad, se genere una mesa de trabajo entre la Secretaría de finanzas y la universidad intercultural y posterior a ello en una sesión extraordinaria se pueda votar el acuerdo correspondiente al incremento salarial de ley.</p>	<p>70%</p>	<p>El pasado 12 de octubre del presente año se llevó a cabo la mesa de trabajo en la que se analizó la situación financiera de la Institución, para gestionar apoyo de la secretaria de Finanzas, sin embargo no pudo concretarse el apoyo; por lo que la secretaria de Finanzas recomendó: seguir con las gestiones esperando que para el mes de Diciembre se pueda dar el apoyo financiero a esta Universidad.</p>

No habiendo comentarios al respecto, se determina el siguiente:

Acuerdo 04.03.2023.12.11. Con fundamento en el Artículo 10º, Fracción XII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos presentado por el encargado de la Rectoría de la Universidad.

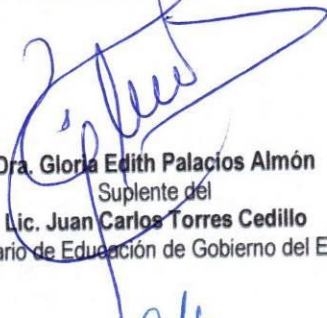
4. Informe de Actividades del trimestre julio - septiembre 2023.

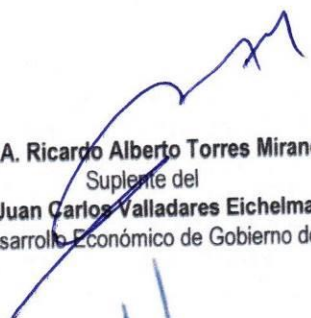
cuenta con el apoyo al proyecto de la Uicsip de las autoridades municipales, por lo que no es viable la apertura de la Unidad Académica.

Acuerdo 04.11.2023.12.11. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, se dan por enterados de los asuntos generales mencionados y acuerdan por unanimidad que no existiendo más asuntos generales que tratar en esta Reunión.


12. Clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

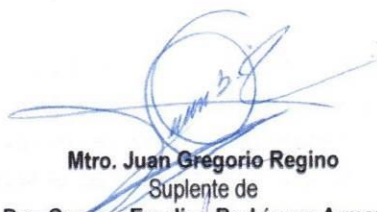
La Presidenta de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 10:21 horas del mismo día de la fecha de su inicio, la Presidenta declara clausurada la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8° del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce, para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.


Dra. Gloria Edith Palacios Almón
Suplente del
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación de Gobierno del Estado



M.B.A. Ricardo Alberto Torres Miranda
Suplente del
Lic. Juan Carlos Valladares Eichelmann
Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado



Lic. Maribel Del Rocio Vazquez Medina
Suplente de
C. Filemón Hilario Flores
Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado


Mtro. Victor Octavio Clin Balderas
Suplente de
Mtro. Francisco Luciano Concheiro Borquez
Subsecretario de Educación Superior de la SEP


Mtro. Juan Gregorio Regino
Suplente de
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior e Intercultural de la SEP


Lic. Francisco Lomeli Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado


Ing. Juan Carlos Alvarado Romo
Suplente del
Ing. Gerardo Bocard Meraz
Presidente de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí


Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez
Secretaria de la H. Junta Directiva

Lic. Lilia Esperanza González Díaz
Comisario Representante de la Contraloría General del Estado

Mtro. Héctor González Picazo
Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural

Ing. Jorge Martín Hernández López
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 11 de diciembre de 2023.



UICSLP
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

Informe final del Plan de Austeridad 2023

La **Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP)** es un proyecto social orientado a disminuir las brechas de conocimiento y desarrollo la sociedad potosina, se constituye como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio.

Su **misión** es ser una institución pública de educación superior, que ofrece a la sociedad una formación profesional, de calidad académica y humana, basada en sus valores institucionales. Tiene una amplia cobertura, es sustentable y afronta el futuro con dinamismo, incorpora los avances científicos y tecnológicos, comprometiéndose con el medio ambiente, para enriquecer a una comunidad intercultural característica del estado, respetando y promoviendo sus tradiciones.

En tanto la **visión** es para el 2028, es ser una institución reconocida por su sólida calidad académica, cuyos programas de estudio son flexibles y pertinentes, con una planta docente calificada, competitiva y vanguardista. Posicionada en la sociedad como agente de cambio en el contexto nacional e internacional, al promover los valores, tradiciones, ciencia y tecnología, impulsando la interculturalidad, el crecimiento colectivo y el desarrollo integral de la comunidad educativa. Sustentada en procesos certificados de administración y planeación; y la eficiente ejecución de sus recursos con transparencia. Es un referente de paz social por su filosofía de respeto a la diversidad.

La universidad realizó las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro vigente de influencia en la comunidad universitaria; de manera general en la tabla posterior se sintetiza el ahorro por concepto

Concepto	2022	2023	Ahorro	%	Comentario
Capitulo 1000	\$ 50,829,931.15	\$ 52,582,566.20	-\$ 1,752,635.05	- 3.45	Se debe al incremento salarial
Capitulo 2000	\$ 1,248,001.40	\$ 447,300.78	\$ 800,700.62	64.16	
Capitulo 3000	\$ 7,898,932.63	\$ 4,593,409.36	\$ 3,305,523.27	41.85	
Capitulo 5000	\$ 2,962,221.60	\$ 4,223.69	\$ 2,957,997.91	99.86	
Totales	\$ 62,939,086.78	\$ 57,627,500.03	\$ 5,311,586.75		

Así, aunado a la austeridad, operaron el Sistema Integral de Acompañamiento para el estudiante universitario intercultural, Proyectos de Vinculación Comunitaria, Consultorio Médico Gratuito, Revista académica INTERCYT, entre otros.

Se cuenta con tres profesores de tiempo completo en los campus Ciudad Valles y Villa de Reyes que participan en diversos proyectos interactuando con instituciones en ámbitos de investigación y docencia como REDICyT, COPOCyT y realizando diversas publicaciones.

Se publicaron 254 boletines que describen las actividades universitarias. En materia de educación continua se desarrollaron cursos y diplomados, además de actividades de traducción, logrando finalizar 58 documentos entre carteles, convocatorias, trípticos entre otros, a las principales lenguas originarias de nuestro estado en colaboración con más de 10 dependencias.